

Contraloría Social 2020

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)

Si eres beneficiario del Programa Nacional de Inglés

¡Participa!



Formando parte del Comité de Contraloría Social



Canalizando tus opiniones sobre el PRONI a través del Comité de Contraloría Social.



Enviando tus opiniones, quejas, denuncias y sugerencias sobre el Proni a:
contraloriasocial.proni.tabasco@hotmail.com

